



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-001584
19/01/2022 4:40:10 P.m.

Señor
Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora
Centro Textil y de Gestión
Industrial
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada señora Lopera:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No 05-9-2022-000386 recibido el 17/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 36 contratos autorizados (formación en la articulación con la media técnica) por valor total de \$1.454.180.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-009706

Revisión Curricular: Jesús Andrés Astaiza

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

① ② ③ SENAComunica



Certificado No. SQ-CER339681-1
Certificado No. CO-SG-CER339681-1

GD-F-011 V.05



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL
ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Textil y de Gestión Industrial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro Textil y de Gestión Industrial lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, el 04 de enero de 2022


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia

VoBo Diana Patricia Rache Amaya  Firmado el 16/01/2022
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Reviso: Olga Lucia Lopera Lopera 
Subdirectora CTGI

Proyectó: Licelly Atehortua, Apoyo Contratación 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Textil y de Gestión Industrial del SENA, Regional Antioquia requiere contratar la prestación de servicios Profesionales de carácter temporal, de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI
Cantidad de contratos:	Treinta y seis (36)
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para el contrato la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$1.454.180.000
CDP:	Aplica para el 2022, de conformidad con la circular 3-2021-000160 del 09/09/2021 y 3-2021-000212 del 29/10/2021
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.
Radicado - NIS	

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia

Reviso: Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora CTGI

Proyectó: Licelly Atehortua, Apoyo Contratación



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022 **Treinta y seis (36)** instructores de la Red de Gestión Administrativa por el rubro regular con el siguiente objeto igual: **"5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI"**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección del Centro Textil y de Gestión Industrial, Regional Antioquia del SENA en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Textil y de Gestión Industrial, Regional Antioquia del SENA, a contratar los servicios de **treinta y seis (36)** con el siguiente objeto igual: **"5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI"**.

Dada en Medellín, el 04 de enero de 2022.

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia

Vo Bo. Olga Lucia Lopera Lopera-subdirectora Centro *Objetos iguales*

Proyectó: Licelly Atehortua, Apoyo Contratación *Licelly Atehortua*



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO			\$ 1.454.180.000										ELABORADO POR: Licetty Alehortua	
% UTILIZADO:											Nombre:			
											Teléfono:		5760000 tp 43404	
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS												
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	10/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUIMICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	3	10	10	1/02/2022	10/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 120.900.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	ASESORIA COMERCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	3	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 120.900.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	COCINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	3	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 120.900.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	CULTIVOS AGRICOLAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	3	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 120.900.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	2	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 80.600.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	2	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 80.600.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	4	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 161.200.000			18 MESES	
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	4	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 161.200.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	11		1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.900.000			18 MESES	
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	16	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 41.080.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
SANTA ROSA DE OSOS	MEDIA TECNICA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	2	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 80.600.000			18 MESES	
MEDELLIN Y EL AREA METROPOLITANA	MEDIA TECNICA	SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL	1	10	10	1/02/2022	16/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 40.300.000			18 MESES	
TOTALES				36						\$ 1.454.180.000				

Firmado digitalmente
por Olga Lucia Lopera LoperaOlga Lucia Lopera Lopera
Subdirector del Centro de Centro Textil y de Gestión Industrial



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Textil y de Gestión Industrial – Regional Antioquia
Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI</i>
Tipo de formación o programa:	Instructores – <i>MEDIA TECNICA</i>
Cantidad de contratos:	Treinta y seis (36)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$1.454.180.000</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con: circular 3-2021-000160 del 09/09/2021 circular 3-2021-000212 del 29/10/2021</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	


OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

Subdirectora

Centro Textil y de Gestión Industrial

Proyecto: Licelly Atehortua, Apoyo Contratación





PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>5_9206_024 hasta 5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para seleccionar los contratistas se tienen en cuenta su idoneidad, partiendo de los estudios necesarios para desarrollar la actividad propia del objeto del contrato. En este caso, de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar se requiere profesionales en el NBC de administración, Economía, Contaduría, ingeniería, Ciencias sociales y humanas. 936161 AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA 290801029 Aplicar proceso térmico según procedimiento y normas vigentes. Requisitos académicos: ingeniero de alimentos ó ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos 221109 ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS 291201003 analizar muestras químicas según procedimientos de laboratorio. Requisitos academicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Químicos, O Licenciados Químicos, O Ingenieros Químicos, O Técnicos O Tecnólogos En Química O En Áreas Afines A La Química 631101 ASESORIA COMERCIAL 260101034 Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento. Requisitos académicos: alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento de tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional



	universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. 134101 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA . 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2 tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) 662121 COCINA 260201036 apoyar la producción y el servicio de alimentos y bebidas. Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿técnico en cocina ¿certificado en la norma de competencia 10 y 12. 733174 CULTIVOS AGRICOLAS 270401058 cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. Requisitos académicos: ¿tecnólogo en producción agrícola o afines ¿ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola. 524139 DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA
--	---



	220501029 diseñar la solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de la información recolectada. Requisitos academicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Con Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años De Estudios Universitarios, Relacionados Con La Especialidad Objeto De Formación, Preferiblemente Con Certificación Internacional En Desarrollo De Productos De Multimedia Sobre Plataformas Adobe, Microsoft O Corel 137136 INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS 210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) 633100 OPERACION TURISTICA LOCAL 210601023 coordinar actividades de acuerdo con estrategias de gestión y proceso administrativo Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2 tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3 tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. 936181 PROCESAMIENTO DE LACTEOS 290801029 aplicar proceso térmico según procedimiento y normas vigentes. Requisitos académicos: para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así ¿opción 1 ingeniero agroindustrial y/o ingeniero de alimentos, y/o áreas afines. ¿opción 2 medico veterinario y/o zootecnista. ¿opción 3 tecnólogo en alimentos y/o áreas afines. 733410 PRODUCCION AGROPECUARIA 270401058 cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas.
--	---



	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y/o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y/o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. 233104 PROGRAMACION DE SOFTWARE . 220501096 Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. 134200 RECURSOS HUMANOS . 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1psicólogo, administrador de empresas, profesional en aministración empresarial, comunicador social. Preferiblemente con certificado de competencias laborales enorientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. 733193 SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. 270412014 manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. Requisitos académicos: profesional en ciencias agrariaszootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines.
--	---



	233101 SISTEMAS. 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	936161 AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA 290801029 aplicar proceso térmico según procedimiento y normas vigentes. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 221109 ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS 291201003 analizar muestras químicas según procedimientos de laboratorio Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión 631101 ASESORIA COMERCIAL 260101034 monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento. Experiencia laboral: alternativa 1treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docenciaalternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia 134101 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA . 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio



	objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinyicuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia 662121 COCINA 260201036 apoyar la producción y el servicio de alimentos y bebidas. Experiencia laboral: ¿mínimo veinte cuatro meses(24) meses de vinculación laboral en el área de desempeño profesional experiencia en pedagogía mínimo un año (1) especialista o experto en la producción de alimentos aplicando diferentes técnicas y usando diversos métodos de cocción 733174 CULTIVOS AGRICOLAS 270401058 cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas 524139 DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA 220501029 diseñar la solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de la información recolectada. Experiencia Laboral ¿Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia 137136 INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS 210101059 Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa Experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia
--	---



	633100 OPERACION TURISTICA LOCAL 210601023 coordinar actividades de acuerdo con estrategias de gestión y proceso administrativo Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogía adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales 936181 PROCESAMIENTO DE LACTEOS 290801029 aplicar proceso térmico según procedimiento y normas vigentes. Experiencia laboral: ¿opción 12 tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 12 meses en área relacionada con el oficio opción 3 tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 24 meses en área relacionada con el oficio. 733410 PRODUCCION AGROPECUARIA 270401058 cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 233104 PROGRAMACION DE SOFTWARE . 220501096 desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 134200 RECURSOS HUMANOS . 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio
--	---



	objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 733193 SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. 270412014 manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, ¿ experiencia docente mínima de 12 meses 233101 SISTEMAS. 220501001 Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los 36 contratos la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$1.454.180.000).</i> <i>Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses y diez (10) días la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$40.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno y b) un ultimo correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.300.000).</i> <i>Se fija como valor total para un contrato de diez (10) meses y dieciséis (16) días la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$41.080.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno y b) un ultimo correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.080.000).</i>



	<i>Se fija como valor total para el contrato de once (11) meses la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/TE (\$42.900.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) once (11) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000)</i>
PLAZO:	Treinta y cuatro (34) contratos por 10 meses 10 días sin exceder la vigencia fiscal 2022 Un contrato por 10 meses 16 días sin exceder la vigencia fiscal 2022 Un contrato por un plazo de 11 meses sin exceder la vigencia fiscal 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	22 contratos en Santa Rosa de osos 14 contratos en Medellín y Área Metropolitana.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador académico de contratación o de quien haga sus veces, designación que hará por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, a quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Olga Lucía Lopera Lopera, Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, Centro Textil y de Gestión Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El centro textil y de gestión industrial, brinda servicios de formación profesional que beneficia a los municipios de Medellín y del área metropolitana, además brinda formación a 17 municipios del norte de Antioquia en la sede Santa Rosa de Osos. La necesidad del centro surge debido a solicitudes de las comunidades educativas y en general, a través de análisis del sector, análisis laboral y ocupacional de la región, proyectos de inversión, tendencias ocupacionales, interés vocacional de la población y en la realización de proyectos de viabilidad que identifican los programas educativos que el sector requiere y que el centro de formación ofrece.

Con la contratación de servicios personales de manera temporal se continúa en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, brindando una Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas del sector,



entendiendo que el Centro no cuenta con el personal de planta suficiente para dar respuesta a la necesidad.

El tiempo necesario para cubrir la necesidad es de diez 34 contratos de (10) meses y diez días, un contrato por de (10) meses y (16) días y un contrato por 11 meses.

De acuerdo a lo anterior, el tiempo requerido para cubrir esta necesidad durante la vigencia 2022 es el estrictamente el necesario, para *PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI*, cuyo plazo es el es el estrictamente indispensable para atender la demanda del sector productivo.

En consecuencia, la mejor opción legal con que se cuenta para satisfacer en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, las obligaciones, y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, establecidas en el presente

Con la suscripción de este contrato se da ejecución al Plan de Acción del SENA establecido para

la vigencia 2022, así mismo, esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del centro textil y de gestión industrial; teniendo en cuenta la caracterización del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global. Por esto, mediante la experiencia y profesionalismo de cada una de las contrataciones se generara una propuesta articuladora que promueva tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo de Medellín y el área metropolitana y la región del Norte antioqueño.

El contratista debiera Orientar el proceso de formación profesional integral en los programas de formación titulada y complementaria de forma presencial y/o virtual de conformidad con la estrategia metodológica de la institución, según las actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento que permita cumplir la metas asignadas al centro tal y como se relaciona a continuación:

NIVELES FORMATIVOS	CUPOS
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	30
TECNOLOGOS - Presencial	2.781
TECNOLOGOS - virtual	399
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	3.210
(total operarios)	36
OTROS (Auxiliares y ocupaciones)	80
TOTAL OTROS (operarios, auxiliares y ocupaciones)	116
TECNICO LABORAL (Centros Formación) - Presencial	4.195
TECNICO LABORAL (Centros Formación) - Virtual	636
(Técnico Laboral - Articulación con la media)	5.355
TOTAL TECNICO LABORAL	10.186

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWY4YWZWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmItNmMxYWJhOWRhZjN>



[hliwidCI6ImNiYzJjMzqxLTJmMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNINylsImMiOjR9](#) y el acta mesa de concertación metas 2022: Regional Antioquia

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a Centro Textil y de Gestión Industrial del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación en el Centro Textil y de Gestión Industrial con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con la necesidad del servicio.
2. Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida.
3. Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo con la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA y registrar juicios derivados del proceso de inducción.
4. Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones de la Coordinación Académica.
5. Orientar el proceso de formación profesional integral de en los programas de formación titulada y complementaria de forma presencial y/o virtual de conformidad con la estrategia metodológica de la institución, según las actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento.
6. Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria, lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo.
7. Reportar y registrar oportunamente las inasistencias y los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS.
9. Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el



correcto registro de la información en SOFIAPLUS.

10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.
11. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.
12. Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo con la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el responsable de seguimiento a etapa práctica del centro de formación.
13. Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo con sus conocimientos y experiencia pueda contribuir, previa designación por parte de la Subdirección.
14. Validar mensualmente en Sofia plus la diagramación y disponibilidad a través del rol de “instructor” en SOFIAPLUS y generar el informe de gestión de tiempos e informar al coordinador académico las novedades identificadas
15. Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.
16. Reportar las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS.
17. Apoyar la formulación, implementación o desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico, investigación e innovación en el marco de las líneas programáticas (modernización de ambientes, investigación aplicada e innovación) Sennova, de acuerdo con los lineamientos establecidos de ser requerido el apoyo en las siguientes actividades:
 - a) Apoyar la producción científica del Grupo de Investigación aplicada a la Industria, al Textil y a la Química (GIAITEQ) y semilleros de investigación suscritos al mismo, para mejorar la calidad de la investigación del centro impactando en ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.
 - b) Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y operativo a los proyectos de investigación desarrollados por el grupo de investigación GIAITEQ.
 - c) Motivar, acompañar y guiar a los aprendices en el desarrollo de sus actividades de investigación formativa mediante la estrategia de semilleros en marco de los diferentes proyectos que se ejecuten, incluidos los proyectos de emprendimiento.
 - d) Crear, formar y fomentar la permanencia de aprendices en la estrategia de semilleros de investigación suscritos al grupo GIAITEQ en correspondencia con los programas de formación titulada del Centro.
 - e) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.
 - f) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.



18. Presentar mensualmente cuenta de cobro de honorarios, en el formato indicado por la entidad, acompañado del respectivo informe de actividades y planilla de pago de seguridad social; al igual que los documentos que llegaren a ser requeridos, dentro de las fechas señaladas por el SENA.
19. Atender de manera oportuna las PQRS y demás actuaciones administrativas de los ciudadanos, servidores públicos y demás órganos de control con celeridad, eficacia, debido proceso y responsabilidad.
20. Contribuir en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

22 contratos en Santa Rosa de osos
14 contratos en Medellín y Área Metropolitana.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida



por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La ejecución del contrato contará con una Supervisión que será ejercida directamente por el SENA, a través del profesional funcionario que indique en el contrato el ordenador del gasto, designado para tal fin por la subdirección del Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del Centro Textil y de Gestión Industrial designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Se anexa certificado de idoneidad

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Centro Textil y de Gestión Industrial establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	# CTO	FECHA CTO	OBJETO	VALOR TOTALCTO
1	JACKELIN	PEREA MOLANO	975	01/02/ 2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANZAS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL	\$36.910.667

2	CARLOS DARIO	PEREZ ARANGO	1333318	03/02/20	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANZAS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL	\$38.517.334
3	SANDRA INES	NARVAEZ ARTEAGA	2224372	02/02/21	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANZAS, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL	\$39.606.000

Se expide en la ciudad de Medellin, el 04 de enero de 2022


OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
 Subdirectora
 Centro Textil y de Gestión Industrial

Proyecto: Licelly Atehortua, Apoyo Contratación





ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																							
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ¿ASIGNA?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											SENA	PROPONENTE / ADJUDICATARIO	CONTROLES PARA IMPLEMENTAR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONAL DE CONTRATACIÓN		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUE Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACION	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTRAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTRAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			EJECUCION		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LA ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANETE A LA EJECUCIÓN CONTRATO	MENSUALMENTE
					DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DELCONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR EN APOYO DEL EQUIPO MISIONAL Y ACADÉMICOS		BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISORES DE CONTRATO	CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN CTGI.xlsx										
Autoguardado										
Licelly Atehortua										
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat										
Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad										
E469										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
Código UNSF	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	el contr	o (Interv	Modalidad	Fuente de los	Valor total estimado	timado en la vic	
80111600	5_9206_024 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234	
29	80111600	5_9206_025 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
30	80111600	5_9206_026 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
31	80111600	5_9206_027 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
32	80111600	5_9206_028 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
33	80111600	5_9206_029 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
34	80111600	5_9206_030 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
35	80111600	5_9206_031 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
36	80111600	5_9206_032 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
37	80111600	5_9206_033 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
38	80111600	5_9206_034 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
39	80111600	5_9206_035 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
40	80111600	5_9206_036 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
41	80111600	5_9206_037 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
42	80111600	5_9206_038 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
43	80111600	5_9206_039 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
44	80111600	5_9206_040 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
45	80111600	5_9206_041 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
46	80111600	5_9206_042 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
47	80111600	5_9206_043 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
48	80111600	5_9206_044 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
49	80111600	5_9206_045 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
50	80111600	5_9206_046 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
51	80111600	5_9206_047 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
52	80111600	5_9206_048 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
53	80111600	5_9206_049 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
54	80111600	5_9206_050 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
55	80111600	5_9206_051 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
56	80111600	5_9206_052 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
57	80111600	5_9206_053 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
58	80111600	5_9206_054 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
59	80111600	5_9206_055 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
60	80111600	5_9206_056 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
61	80111600	5_9206_057 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
62	80111600	5_9206_058 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234
63	80111600	5_9206_059 PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRU	1	1	316	0	CCE-05	1	41888234	41888234

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 04 días del mes de enero de 2022.


OLGA LUCÍA LOPERA LOPERA
Subdirectora
Centro Textil y de Gestión Industrial



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHayepes

36-02-00-005-920610

2022-01-14-1:23 p. m.

ANA ISABEL YEPES ARENAS

CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	7522	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920610 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	1.373.829.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.373.829.000,00	Saldo x Comprometer:	1.373.829.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	7522	Fecha Registro:	2022-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
920611 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTION INDUSTRIAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF							
						Total:	1.373.829.000,00	0,00	1.373.829.000,00	1.373.829.000,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA PARA EL CTGI										



Firma Responsable